



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

Radicación n°. 11001-02-03-000-2025-00681-00

Bogotá, D. C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Revisado el asunto y en atención a que en la Sala realizada el 13 de noviembre del 2024, se dispuso que los asuntos que traten el tema concerniente a la sustentación anticipada de la alzada serían acumulados al proceso de radicado 11001-02-03-000-2024-04667-00, que conoce el Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duque, se dispondrá la remisión del expediente al referido Despacho para su acumulación. Ello en atención a que el presente asunto versa sobre una controversia de la misma índole.

Por Secretaría, envíense las presentes diligencias al referido Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCO TERNERA BARRIOS

Magistrado